¿

Qué pasaría si en Colombia se redujeran las compañías que requieren tener revisor fiscal o a las cuales se exige que sus declaraciones tributarias sean firmadas por contadores públicos? Que se sepa no hay investigaciones al respecto. De manera que daremos espacio a nuestra imaginación. En el grupo de las grandes empresas, seguramente se mantendría la obligación de la auditoría de sus estados financieros, luego pocas cosas pasarían. Es probable que se fortalezcan sus auditorías internas. Además, los servicios tributarios no se golpearían mayor cosa, dada la penetración de las consultorías en este sector. Respecto de las otras empresas, muy pocas vigiladas, las superintendencias perderían algo no significativo, no así la DIAN, que sería afectada en toda la extensión de la medida. De la misma forma, un grandísimo número de contadores (¿50%?) se encontraría frente a la posibilidad de perder clientela. Violando las prohibiciones legales, ciertos revisores se convertirían en asesores contables, especialmente para temas fiscales.

En el Reino Unido se adoptó una medida como la que motiva nuestras reflexiones, lo cual permitió evaluar el comportamiento de las empresas que quedaron exentas. Elisabeth Dedman, Asad Kausar y Clive Lennox, analizaron una muestra de 6274 casos durante los tres años siguientes a la excepción. Según lo señalan en su artículo [*The Demand for Audit in Private Firms: Recent Large-Sample Evidence from the UK*](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2206834) (European Accounting Review, 2014, volumen 23, número 1, páginas 1 a 23) “(…) *Companies with higher agency costs, which we argue to be positively associated with company size, complexity, leverage, ownership dispersion, and board size, are more likely to purchase a voluntary audit. Riskier companies –measured as those with poorer accounting performance and riskier types of risky balance sheet assets (inventory, receivables and cash) – are also more likely to retain the audit. We find some evidence that companies issuing equity in the next accounting period are more likely to retain an audit. Consistent with positive spillovers between the provision of NAS and audit, we find that companies which purchased NAS from their auditor in 2003 were more likely to continue purchasing an audit in 2004–2006. Moreover, companies that hired Big4 audit firms or that paid higher audit fees in 2003 are more likely to retain the audit during the voluntary regime. ―Examining a three-year period allows us to document that, over time, more and more companies have exercised the option not to have an audit. This suggests that there is a period of adjustment before companies are able to benefit from the exemption (e.g. they need time to renegotiate their banking covenants). The determinants of voluntary audit purchase, however, remain relatively stable over the three-year sample period.* (…)”.

Uno esperaría que el Gobierno y el Congreso no tomen las decisiones en comento, hasta cuando contaran con un estudio de impacto, que consultara tanto las firmas grandes como las pequeñas y un número verdaderamente representativo de personas naturales en ejercicio de la contaduría.

*Hernando Bermúdez Gómez*